

**Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP**
**s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local**
**GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)**
**Plan de Desarrollo Local**
**Plan de Ordenamiento Territorial**
**Plan de Desarrollo Local y Ordenamiento Territorial**

Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Sesión Ordinaria	Acta No. 007 Sesión Ordinaria del Concejo Municipal celebrada el 06 de agosto del 2020	POR FIRMAR	1. Aprobación de las siguientes actas: Acta de sesión ordinaria de sesión de concejo número 006-2020 de fecha 03 de julio del 2020 y acta de sesión extraordinaria número 006-2020 de fecha 22 de julio del 2020 2. Aprobación y convalidación del acta de sesión extraordinaria número 002-2020 celebrada el día 28 de abril del 2020 3. Conocimiento, aprobación y resolución del procedimiento para la elección de la nueva reina del Cantón Playas para el periodo 2020-2021 4. Acorde a la ordenanza 023-2011 el Concejo Cantonal conocerá, analizará, seleccionará y aprobará a las personas naturales o jurídicas a las cuales se les otorgará el reconocimiento en la sesión solemne el día 15 de agosto del 2020 por el trigésimo primer aniversario de cantonización de Playas.	Resolución N° 003-SM(E)-GADMCP-HJNY-2020 06 de agosto del 2020	Concejo Municipal del Cantón Playas	<a href="#">Resolución N° 003-SM(E)-GADMCP-HJNY-2020</a>
				Resolución N° 004-SM(E)-GADMCP-HJNY-2020 06 de agosto del 2020	Concejo Municipal del Cantón Playas	<a href="#">Resolución N° 004-SM(E)-GADMCP-HJNY-2020</a>
				Resolución N° 005-SM(E)-GADMCP-HJNY-2020 06 de agosto del 2020	Concejo Municipal del Cantón Playas	<a href="#">Resolución N° 005-SM(E)-GADMCP-HJNY-2020</a>
				Resolución N° 006-SM(E)-GADMCP-HJNY-2020 06 de agosto del 2020	Concejo Municipal del Cantón Playas	<a href="#">Resolución N° 006-SM(E)-GADMCP-HJNY-2020</a>
				Resolución N° 006A-SM(E)-GADMCP-HJNY-2020 06 de agosto del 2020	Concejo Municipal del Cantón Playas	<a href="#">Resolución N° 006A-SM(E)-GADMCP-HJNY-2020</a>
				Resolución N° 007-SM(E)-GADMCP-HJNY-2020 06 de agosto del 2020	Concejo Municipal del Cantón Playas	<a href="#">Resolución N° 007-SM(E)-GADMCP-HJNY-2020</a>
				Resolución N° 007A-SM(E)-GADMCP-HJNY-2020 06 de agosto del 2020	Concejo Municipal del Cantón Playas	<a href="#">Resolución N° 007A-SM(E)-GADMCP-HJNY-2020</a>
Sesión Extraordinaria	Acta No. 007 Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal celebrada el 09 de agosto del 2020	POR FIRMAR	1. Conocimiento, análisis y toma de decisiones sobre el evento a realizarse por parte del gobierno autónomo descentralizado provincial del Guayas, sobre la entrega de la primera fase del nuevo malecón al Municipio de Playas, programado para el día 10 de agosto del 2020 a las 10h00, en el área cultural del malecón de Playas	Resolución N° 009-SM(E)-GADMCP-HJNY-2020 09 de agosto del 2020	Concejo Municipal del Cantón Playas	<a href="#">Resolución N° 009-SM(E)-GADMCP-HJNY-2020</a>
				Resolución N° 010-SM(E)-GADMCP-HJNY-2020 09 de agosto del 2020	Concejo Municipal del Cantón Playas	<a href="#">Resolución N° 010-SM(E)-GADMCP-HJNY-2020</a>
<b>FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</b>					31/08/2020	
<b>PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</b>					MENSUAL	
<b>UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL S):</b>					SECRETARÍA GENERAL (E)	
<b>RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL S):</b>					Ab. Hugo Jefferson Naula Yantalema	
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</b>					<a href="mailto:secretaria@municipioplayas.gob.ec">secretaria@municipioplayas.gob.ec</a>	
<b>NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</b>					(04)2761052	
<b>NOTA:</b> En el caso de que un gobierno autónomo descentralizado provincial/cantonal/parroquial rural, no haya emitido ordenanzas durante los meses del año que deberán ser consignados en la presente matriz, incluirá una nota aclaratoria como la que se ejemplifica a continuación: "NO APLICA", debido a que el Gobierno Autónomo Descentralizado durante los meses del presente año fiscal,						